

ARQUITECTURA

ORGANO OFICIAL DE LA
SOCIEDAD CENTRAL DE
ARQUITECTOS.

REVISTA MENSUAL ILUSTRADA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: PRÍNCIPE, 16

AÑO IV

Madrid, octubre de 1922.

NÚM. 42

SUMARIO

JUAN AGAPITO Y REVILLA.....	Las antiguas carnicerías de Valladolid.
LUIS DE LANDECHO.....	Conductos de agua para pequeñas instalaciones. — III.
RICARDO DEL ARCO.....	Los capiteles románicos en Aragón. — II.
LEOPOLDO TORRES BALBÁS.....	Arquitectura española contemporánea: Un panteón.
	Libros, revistas, periódicos.

LAS ANTIGUAS CARNICERÍAS DE VALLADOLID

Notas para la historia de un edificio desaparecido.

No aparece documentalmente la villa de Valladolid en la Historia hasta casi fines del siglo XI, en pleno periodo del conde Ansúrez, quien supone alguno fué fundador de la villa; pero forzosamente hay que sentar, dada la extensión que entonces tenía la población, el estar ella amurallada, el poseer varias iglesias dentro de los muros exteriores, y que fuera de ellos estaba lo que fabricaba el buen conde, que la villa venía organizada desde tiempos muy anteriores, aunque su nombre no haya sonado en el libro de la Historia.

Fuera como quisiera, lo cierto es que desde principios del siglo XII la villa va adquiriendo una importancia progresiva, y en el XV es tal su preponderancia y su influjo, que llega a ser la de mayor población de la comarca.

A medida que fué acreciéndose la villa, fué desarrollándose su urbanización, como fueron creándose servicios públicos, siendo de los más principales el abastecimiento de aguas y el servicio de abasto de carnes, para el cual hizo edificio a propósito. De su necesidad y de su modo de originarse, en general, ya he tratado en otra

ocasión, al ocuparme de las Carnicerías de Medina del Campo; el resultado fué que el edificio del siglo XV de Valladolid destinado al abasto de carnes era de los más antiguos de España en relación, por tanto, con el desarrollo adquirido por la villa en período tan brillante como en el que se colocó en la época de los Reyes Católicos. No puedo precisar cuándo se construyera; pero sí que existiría mucho antes de 1494 y que estaba emplazado entre Portugalete y la hoy calle y plaza de la Libertad. Incidentalmente lo prueba una partida de las cuentas de 1494 a 1496 tomadas al mayordomo del Concejo, Francisco de Rivadeneira (*Libro de acuerdos del Regimiento de 1497 a 1500*, Archivo municipal), en la que se lee:

«... que dyo e pago, el dho mayordomo, por vn mandamiento de los señores Corregidor e del Conde de Ribadeo e pedro niño e antonio franco e juan lopes de Calatayud e pedro de tobar e Jorje de leon, Regidores, signado del dho. fernando de monrroy, escribano de conçejo, fecho veynte e ocho de Nobienbre de nobenta e seys años, a pedro sanchez (?), cantero, dos mill e treçientos, a complimiento de quatro mill e treçientos mrs. que monto en dies tapiales de Cal y canto quel fyzo en la calle del Cañuelo que vyenen de la plaça del almirante a la carnesçerya...»

No he podido conseguir ninguna noticia de cómo serían estas Carnicerías, edificio, por lo menos, del siglo XV que servía muy bien su objeto cuando subsistía en los últimos años del XVI y no se notaba su incapacidad, a pesar del considerable desarrollo que había tenido Valladolid. Al contrario, se le conceptuaba como un magnífico edificio, del que dijo el poeta Damasio de Frías y Balboa (Véase al final la nota primera): «Las carnicerías de Valladolid son de edificio quales las de Sevilla, Medina del Campo, Toledo, pero son tales que les podréis imaginar mayor suntuosidad y grandeza, más hermosura de fábrica, pero no le hallaréis alguna falta ni en el edificio ni en todo lo que es de importancia al servicio y commodidad, porque de la prouision ya tienen con mucha razon el nombre de las mejores carnes y en más abundancia y en más comedidos precios.»

Ya en las postrimerías de la vida del edificio, en su último año, algunas mejoras introdujeron en él, como llevarle aguas buenas y otras reparaciones urgentes que alcanzaban al puente sobre el ramal interior del río Esgueva, en el que estaba apoyado. Ya lo dicen estos dos acuerdos de los libros correspondientes de actas del Regimiento:

28 de febrero de 1587.

«... acordaron que el hedificio de la fuente de las carnicerías desta villa se a decer del ynibel con corriente del lauadero e donde tuerzen las moças...»

8 de abril de 1587.

«Este dia acordaron que los rregidores de obras hagan ver las carneçerías desta villa y la puente sobre questa arimada con maestros peritos para ello y lo hagan adreçar lo que estubiere arruinado y bieren ser nezesario a quenta de propios == y hagan rrelación dello antes que lo adrezén.»

Pero en el mismo año expresado feneció el edificio antiguo, no porque hubiera cumplido su misión, sino porque un accidente desgraciado, un incendio total de la construcción, le destruyó por completo, poniendo el funesto hecho en aprieto al Concejo para reparar el daño que se originaba a la villa.

El fuego ocurrió en la noche del 6 al 7 de agosto de 1587. Este día se reunió el Concejo en regimiento ordinario por la mañana y extraordinario por la tarde, y se tomaron estos lacónicos autos:

7 de agosto de 1587 (folio 107 vuelto del Libro de actas correspondiente).

«Este dicho día los dhs s^{rs} cometieron a los caualleros rregidores de Rentas deste año y a los del año pasado y a los aposentadores y a los rregidores de obras o a los quatro dellos para que atento el ynçendio del fuego en que se quemaron las carniszerias esta noche pasada e no ai donde se pueda pesar la carne que luego den horden donde se pornan las tablas de las carniçerias de prestado hasta que otra cosa se hordene y conforme la horden que dieren se execute luego.»

En la tarde del 7 de agosto de 1587 (folio 108).

«Este dia hauiendo sido llamados a rregimiento pleno para oi dho dia para tratar del fuego que la noche pasada vbo en las carnezerias desta uilla en que se quemaron las dichas carniçerias = y tratado y conferido sobrello acordaron que se escriuan cartas a su mag^d e a los s^{rs} del su consejo e al presidente de consejo rreal dandoles quenta e haçiendoles sauer de lo suzedido en el dho fuego y cometieron para que escriua las cartas y las ordene al s.^r fernando muñoz, rregidor, y se rrenden.»

Como ocurre en casos tales, lo primero que se pensó fué hacer una construcción provisional para sustituir a las Carnicerías quemadas y hacer en seguida proyecto para hacer otras nuevas; estos acuerdos lo comprueban, así como el mandar recoger la madera que se había desmontado del edificio siniestrado:

12 de agosto de 1587.

«Este dia se acordo que se haga luego un colgadiço para donde se ponga de prestado las carniçerias desta villa y se cometio que lo hagan haçer los caualleros rregidores de obras desta villa y los fieles executores de los meses, El qual se haga por la horden y traça que dieren los maestros y que sea a la menos costa que ser pudiere, e el mayordomo de propios pague lo que costare por çedulas de los dhos comisarios o de los dos dellos que siruan de libranças.»

«Este dia se cometio a los rregidores de obras y alonso de berdesoto y don antonio lopez de calatayud que luego con maestros y traçadores bayan a ber los hedifiçios viejos donde estaua la carniçeria que se quemo e hagan haçer traza de como se podran haçer las carneçerias nuevas y se traiga a este ayuntamiento.»

21 de octubre de 1587 (folio 139).

«Este día la dha Justicia y regidores mandaron que se recoja la madera que esta junto a las carniscerías en la parte que le pareciere al mayordomo de propios porque no se pierda y lo haga açer el dho mayordomo por cuenta de propios.»

Había que hacer edificio nuevo, y se hizo; pero fué muy laboriosa la ejecución, aunque los tiempos eran expeditivos. Y para tener un precedente de ello expongo, a pesar de que resulte cansada la relación, una serie de incidencias hasta llegar a la completa terminación de las obras.

Lo primero que se ocurre es preguntar: ¿A quién mandaron hacer las trazas del futuro edificio? Creo que aunque Alonso de Tolosa estaba, por entonces, al servicio de la villa y quizá a él se le encargaran, el verdadero trazador o autor del proyecto, como diríamos hoy, fué el conocido arquitecto Diego de Praves, de quien, por ahora, no he de dar su nota biográfica completa.

Un acuerdo posterior, que luego se verá, demuestra que, en efecto, Diego de Praves hizo el proyecto de las Carnicerías; pero podía suponerse, fundándose en los siguientes hechos, que transcribo por los datos curiosos que encierran.

La villa de Valladolid estaba empeñada en una obra de gran importancia, cual era la traída de aguas de Argales, para cuyo viaje hizo proyecto el famoso Juan de Herrera. Gonzalo de la Bárcena, que era un buen fontanero, y Alonso de Tolosa, titulado maestro de cantería (Nota 2.*), estaban encargados de las obras, y este último de asistir e inspeccionar todas las de la villa. Se trató de señalar salarios a dichos maestros de las fuentes, y hubo varios pareceres en el regimiento de 23 de octubre de 1587.

El regidor Alonso de Verdesoto — y con él se conformaron Gonzalo Portillo de Pulgar, Jerónimo de Vitoria y Neira, Francisco Sanz de Portillo, Galaz de Burgos, Juan Bautista Gallo, Diego Portillo y el licenciado Pedro de Aranda — expuso que, puesto que la obra de la fuente era de tanta importancia que se habían de gastar en ella más de 50.000 ducados, convenía que los maestros asistieran con mucho cuidado y se les diera de salario 400 y 600 ducados cada año. Jerónimo de los Ríos quería que se pidiera licencia al Rey para dar los salarios, aunque «están bien llevados y merecidos por las personas». Don Cristóbal Boniseni de Nava — con cuya opinión se conformaron Pedro Vázquez de Salazar y Francisco de Espinosa — defendió que se suspendiese el negocio de los salarios hasta Pascua de Navidad y principio del año venidero, entonces de 1588. Y Fernando Muñoz de Castro manifestó que, según el estado «del edificio de las fuentes», que era en aquella ocasión lo más apremiante, le parecía «que hasta acualle de sacar a la cuesta de mirandilla son necesarias y forzosas las personas asalariadas que tiene la villa, excepto Alonso de Tolosa, maestro de cantería, el cual se puede excusar, tanto por no ser necesario cantero de tanta costa, como porque está malo y sin esperanza de salud. Y que Diego de Praves asista las veces que fuere menester». (Nota 3.*)

La enfermedad de Alonso de Tolosa haría que las trazas de las Carnicerías estuvieran hechas por Diego de Praves, el cual las llevó a Madrid a que las viera

Juan de Herrera — que había hecho las de la Panadería y las del Consistorio y las ya indicadas del viaje de Argales —, en quien la villa fiaba y confiaba por su gran prestigio desde que residió en Valladolid por las trazas y primeras obras de la catedral. Era Herrera como el gran asesor de las cosas de arquitectura de la villa. Este acuerdo lo dice:

16 de diciembre de 1587.

«Este día los dhos señores mandaron librar en el mayordomo de propios desta villa a Diego de praves, trazador y maestro de cantería, v.º desta v.º, tres mill y setecientos y cinquenta mrs. por la mitad de salarió que se le mando pagar por quinze días que se ocupo por mandado desta v.º en yr a la v.º de madrid, corte del rey nro. s.º, a lleuar las trazas de las carnicerías y panadería desta v.º a Juan de herrera, criado de su mag.ª, para que las viesse y diese su parecer // y así mismo para tratar con el cossas tocantes al hedificio de las fuentes. De que de todo ello trajo carta del dho Juan de herrera para el señor Corregidor, la qual tiene Juan fanega...» (Nota 4.º)

Cualquiera pudiera suponer que Herrera pudo también haber hecho las trazas de las Carnicerías, conocido y sabido que dibujó las de la Panadería y las del viaje de Argales que del mismo modo se le consultaban. Sin embargo, no puso mano en las de las Carnicerías. No hay más que recordar que en 1585 estuvo en Valladolid y entonces trabajó en los proyectos de la Casa Consistorial, Panadería y fuentes de Argales, y hasta 1587, después del incendio de las antiguas, es claro, no se habla de trazas de las Carnicerías, y se le llevan en seguida de hacerlas para que las viera y diera su parecer, juntamente con las de la Panadería.

Ello quería decir que las de la Panadería, hechas por el mismo Herrera, se habían modificado por Juan de Nates y Juan de Mazarredonda al construir el edificio que tomaron a su cargo. También hizo Herrera el proyecto de Casa Consistorial, y se realizó años después por planos de otro arquitecto. Se le consultaba, por tanto, nada más; se le pedía consejo e informe, y los daría en la carta que escribió al corregidor y guardaba el escribano del Concejo, Juan de Fanega. (Nota 5.º)

No podía ser otro que Diego de Praves el trazador de las Carnicerías nuevas. Pero ni conozco las trazas, ni sé quiénes ejecutaron las obras; solamente que intervino como alarife Pedro de Mazuecos. ¿Sería éste contratista de las obras? Algunas de éstas se hicieron por administración, como se verá por un acuerdo que copio en seguida; algo debió variarse lo pensado, según otro acuerdo, y cuestiones hubo a propósito de una placeta que era de la iglesia mayor y se adquirió para «mejor hacer» las Carnicerías nuevas; y nada más puedo añadir, pues precisamente faltan los libros de acuerdos desde 1589 a 1591 inclusive, en que se desarrollan trabajos de construcción del nuevo edificio.

Como acuerdos preparatorios, con los que he citado, copio aquí algunos:

ARQUITECTURA

12 de febrero de 1588.

«Mandaron dar libramiento a Jerónimo Camargo, mayordomo de los propios, para que se entregue de 74.775 mrs. que «gasto en el hazer las carnizerias que nuevamente se an echo junto al paredon de pedra de la obra de la iglesia mayor...»

7 de abril de 1588.

Se reunieron «para tratar ... de lo tocante a la plazeta questa junto a las carnizerias que se quemaron, y sobre lo que pide el prior y cavildo de la iglesia mayor zerca de questa vien se la desenbaraze», y «acordaron que se desenbaraze dho sitio y plazeta y lo hagan hazer luego los señores comisarios» Galaz de Burgos y Gabriel de Santisteban, regidores.

Alonso de Verdesoto y Jerónimo de los Ríos, dijeron que los regidores de obras desembaracen los sitios, y que los aposentadores den sitio a las verduleras conforme a lo acordado en principio de año. El Ayuntamiento se complació en lo votado por los más, que era lo primero.

18 de julio de 1588.

«Este dia los dhos señores acordaron que los señores Alonso de Verdesoto y Felipe de Paredes y Diego Portillo y Cristobal Cabezon y Pero Vazquez de Salazar, Regidores desta villa, como comisarios del hedificio de la carnizeria que se quemó y de la panaderia, puedan hazer y hagan sobre los dhos hedificios lo que fuere nezesario de se hazer y a ellos les pareziere que conviene, y pedir y suplicar a su mag^d y srs del su supremo consejo, que para hazer los dhos hedificios den liçencia a esta v.^a para que los mrs. que en ello se gastaren lo pueda tomar de los dineros de las sisas que en esta villa corren, por la gran nezesidad questa villa y sus propios tienen, que para todo ello les dieron poder y comision conplida en forma.»

19 de septiembre de 1588.

«... para tratar sobre si tomara o no la plazeta questa delante de las carnizerias viejas que se quemaron para mejor hazer y fabricar las dhas carnizerias, la qual dha plazeta se a de tomar de la yglesia mayor ... acordaron que los ... comisarios — (Diego Portillo, D. Antonio López de Calatayud y Pedro Vázquez de Salazar) — tomen a tratar con el prior y cabildo ... en la forma que oy dho dia se a tratado de palabra en este ayunt.^o y de lo que hizieren se haga relacion en el para que se bea y probea lo que conbenga.»

4 de noviembre de 1588.

«... hagan hazer limpiar las carnizerias viejas y quitar la tierra y barro que tiene...»

Por de pronto, la placeta se adquirió por el Ayuntamiento; bien claro lo dice el *Inventario de las escrituras* del Ayuntamiento, en el que al número 57 relata:

«Una scriptura que otorgo el Cabildo de la yglesia mayor desta villa, de la venta que vendio a esta villa de la placeta que esta delante de las carnicerías nuevas su fecha a 24 de Marzo de 1591 años, signada de Juan Brauo, escriuano.»

Las obras del edificio de las Carnicerías nuevas iban realizándose; pero con gran lentitud, con la lentitud que ocasionaban los escasos recursos, y no servían las diligencias del regidor Sr. Simón de Cabezón, comisionado de la obra, para que ésta adelantase lo que fuera de desear. Sin embargo, no se descuidaba la prosecución del edificio, aunque provisionalmente se había habilitado lugar para la venta de las carnes. Los acuerdos siguientes lo dicen:

15 de mayo de 1592.

«Este dia se cometio al s.^r Fernando de Garibay, rregidor, que en el interin que viene el s.^r Simon de Caezon, Regidor, questa ausente, asista a la obra de las carnicerías desta v.^a y haga lo que hazia el dho. Simon de Caezon.»

22 de mayo de 1592.

«Este dia los dhos señores mandaron librar a Juan Bautista Gallo, depositario general desta corte y villa, a Andres Sevillano, mayordomo de las obras publicas desta villa, ochocientos y sesenta y vn mill y quinientos mrs. para lo que se a gastado y gasta en el hedificio y obra de las carnicerías publicas desta villa, de lo qual el dho Andres Sevillano a de dar quenta y razon por scripto...»

16 de noviembre de 1592.

«Este dia acordaron que el mayordomo de propios de esta villa pague por çedula del señor Simon de Caeçon, rregidor, lo que se gastare en trastejar los edificios de las carnesçerías de esta uilla atento que el mayordomo de obras dijo no tiene dineros de la dha obra.»

Y por lo mismo que con los recursos ordinarios los trabajos se hubieran alargado ilimitadamente, con harto perjuicio del erario municipal, se pretendió pedir autorización real para transferir los dos cuentos de maravedíes que cada año habían de gastarse en la obra del viaje de Argales, para la de las Carnicerías, recomendándose el asunto y las gestiones del caso al regidor de Valladolid D. Luis de Alcaraz y al doctor Mercado, que estaban en la corte.

5 de mayo de 1593.

«Este dia se cometio al s.^r Hieronimo de Bega, rregidor, que en n.^o de esta uilla escriua al s.^r don Luis de Alcaraz, rregidor de esta uilla, para que en n.^o della aga delijencias para que la facultad que su magestad tiene dada para que se gasten en el edefiçio de las fuentes dos quentos cada año, se entienda que esta u.^a los pueda gastar en el edefiçio de las carnesçerías y panadería que tiene encomençado

açer, atento que son las cossas que de presente mas neçesidad tienen por ser de mas ornato y beneficio de esta rrepublica y de sus propios, y que de no se haçer se ban perdiendo los edefiçios que estan encomençados haçer y los obligados de las carnesçerías pierden mucho, y ansi les es preçiso obligarse a maiores presçios, y que la yglesia maior quiere hazer su edefiçio en el paredon donde estan al presente de prestado las carnesçerías, y que forçosamente se an de mudar a otra parte, y la panadería, en la parte y lugar a donde esta de prestado, esta en mucho daño, y ay neçesidad de mudarse.

«Otro si, acordaron que esto se escriua al doctor Mercado, que ayude al señor don Luis de Alcaraz para que tenga efecto y se de poder al dicho don Luis de Alcaraz para ello, y se le enbie el auto sinado con un traslado de la facultad.»

Después de muchas diligencias y recomendaciones, se dió una provisión real sobre los edificios de Carnicerías y Panadería; mas no siendo la solución satisfactoria y conforme el Concejo pedía, volvió a acordarse en Ayuntamiento de 18 de febrero de 1594, se suplicase a Su Majestad que diese licencia «para que para acauar los dichos edefiçios puedan tomar a çenso lo que esta villa le tiene pedido».

Muy duro se mostraba el Consejo para dar la autorización que se había solicitado; pero el Concejo no dejaba de insistir, como se ve:

21 de febrero de 1595.

«... acordaron que se enbie la prouision que se trujo de delijençias para el edefiçio de las carnesçerías y panadería, con lo que en birtud dello se a echo con el paresçer del s.^o Corregidor y sobre ello se escriua al s.^o don Luis de Alcaraz, Regidor, aga las delijençias que conbenga para lo suso dicho.»

Y aunque recomendó a D. Luis de Alcaraz que se atuviere a lo pretendido, le enteraba de cuanto se había hecho, sin llegar a tocar, para el fin que ahora se pretendía, nada de los dos cuentos de las fuentes, que habian de proceder de los dineros de las sisas.

11 de marzo de 1595.

«... se acordo que se escriua al s.^o don Luis de Alcaraz, Regidor, que guarde la orden de la ynstrucion que se le ynbio sobre el pedir liçençia para edeficar las Carnesçerías nuevas de lo que a proçedido y proçede de la sisa, sin tratar se gasten los dos quentos que tiene de liçençia para gastar en fuentes hasta que otra cosa se le ordene porque Vallid tiene neçesidad y ansi de presente conbiene hazer ynstançia en pedir la liçençia sobre la sisa y se de facultad para ello.»

Al fin, con tales insistencias e informes, se consiguió la solicitada transferencia, según expresa este acuerdo:

14 de agosto de 1595.

«... abiendo visto en este ayuntamiento una Prouision Real de su mag.^d en que da liçençia a esla uilla para que los dos quentos de mrs. que tenia de facultad para

gastar en las fuentes se gasten en el edefiçio de las carnesçerias y panaderia de esta uilla y tratado y conferido sobrello acordaron que se llame a rregimiento pleno para el biernes primero para tratar de la orden que se terna en proseguir el dicho offiçio (sic).>

Y en seguida se trató de dar impulso a la obra, para lo cual el

Viernes 25 de agosto de 1595

se trató de nombrar mayordomo de la obra de las Carnicerias, y se suscitó la cuestión personal de siempre: Alonso de Verdesoto expuso su voto de que el mayordomo lo fuera el de los propios de la villa; que llevara libro aparte y no tuviera salario especial por la obra. Diego Mudarra se mostró partidario porque se hubiese de pagar de la sisa, y por las muchas ocupaciones que tiene el mayordomo de propios, que lo fuese de la obra del edificio Juan de Castro. Con Verdesoto votaron Jerónimo de Vitoria, Cristóbal de Cabezón, Diego de Aranda, Jerónimo de Villasante, y con Mudarra, el licenciado Falconi, Alonso de Argüello, Simón de Cabezón, Hernando de Garibay, Esteban del Peso, Juan de Palacios, Juan Alvarez de Soto y Galaz de Burgos, «... e visto por el S.^o licenciado Camara, teniente de Corregidor, dijo que se conformaba con lo botado por la maior parte del dicho ayuntamiento, que es que Joan de Castro sea el maiordomo de la dicha obra, y los comissarios tengan el libro de la rrazon y pague por sus libranças.»

Con la facultad para gastar los dos millones de maravedies cada año, de la sisa, y con mayordomo flamante, la cosa había de marchar en regla; mas como los recursos estaban asegurados, se echó mano de materiales de las Carnicerias nuevas para otros edificios necesitados de reparaciones urgentes, como la Casa del pescado y las Carnicerias y Panaderia provisionales, con lo que se mermaba lo consignado para las Carnicerias en ejecución, cuya obra urgente habían reclamado los regidores. Así como necesitó el edificio de las Carnicerias los dos cuentos de maravedies que se gastaban en las fuentes, obra que ya se iba alargando demasiado y no tenia trazas de terminarse nunca, otros edificios municipales precisaban las maderas que ya estaban en las Carnicerias para ser colocadas en obra. Todo era cuestión de necesidad, como apuntan estos datos:

13 de septiembre de 1595.

«... acordaron que de las bigas que estan en la obra de las carnesçerias nuevas se tomen las que fueren menester para el edefiçio de la casa del pescado de esta uilla, las quales por orden y quenta por ante uno de los escribanos de este ayuntamiento.»

23 de octubre de 1595.

«... se hiço relación en este Ayuntamiento que la panaderia y carneçeria se unden y tienen necesidad de apoyarlas, y atento que no ay madera si no la que esta

en el edeficio de las carnesçerias nuevas, acordose se apoyen la panaderia y carnesçerias, y los apoyos que fueren neçesarios, el mayordomo de propios los tome de la madera que esta en las carnesçerias nuevas desta villa y lo tome por quenta y por ante escriuano.»

Pero lo útil y lo práctico era tener los dineros disponibles, y con éstos se contaba ya de seguro, según se observa en estos acuerdos:

12 de enero de 1596.

«... nombraron al S.^r Joan Bautista gallo que tenga en deposito en su poder los dos quentos de mrs. que se an de cobrar de la sisa para el edeficio de las carnesçerias..., y lo tenga por quenta y de por si para que tan solamente se gaste en el dicho edeficio de las carnesçerias y no en otra cossa.»

5 de marzo de 1596.

Acordaron se requiera a Jerónimo de Quintanilla, arrendador del año 1595 de la renta de la sisa del vino, con libranza de los dos cuentos, «vaya acudiendo y acuda con ellos Andres Seuillano, maiordomo de obras publicas ... para que ... se gasten conforme a la traça y paresçer de Diego de Praues, maeso de obras de esta çiuudad...», no importando, por tanto, que fuesen sacadas maderas del edificio en construcción, para otros fines, pues ello se salvaba perfectamente, como se hizo en el regimiento de

15 de marzo de 1596.

que «... acordaron que para el edeficio de las carnesçerias ... se corten de los pinares della — (de la ciudad) — trescientos y quarenta y quatro pinos por la orden que dieran los s.^{as} Simon de Caeçon, comissario de la dicha obra, y Fran.^{co} Vazquez, guarda mayor, y Pedro de Maçuecos, alarife, y Diego de Praues, maestro de las obras de esta çiuudad, con el menor daño y costa que ser pudiere, aprouechando el despojo que dello proçediere para las costas que en ello se hiziere».

Y como por ese arbitrio las obras adelantaron, y además el Corregidor don Juan Porcel de Peralta estaba para cesar, por haber cumplido el tiempo del oficio (tomó posesión del corregimiento el 7 de junio de 1592, y el que le sucedió, don García López de Chaves, lo hizo en 23 de septiembre de 1596), no era cosa de dejar el nuevo edificio sin su letrero correspondiente, en el que constase el nombre del Corregidor, aunque aquél no estuviera terminado, y se apresuró el bueno de Porcel, cegado algún tanto de vanidad, a que se acordase lo pertinente, que iba en perpetuidad de su nombre. Y, en efecto, se vió el asunto en regimiento de

30 de agosto de 1596.

«Este dia, abiendo sido llamados a rregimiento pleno para oy dicho dia para tratar como se pornan en las carniçerias nuevas que esta çiuudad esta haçiendo los

letreros — y tratado y conferido sobre ello acordaron que el señor Simon de Caueçon, rregidor y comissario de la obra de las dichas carnesçerías, mandase poner los letreros de la manera siguiente: Esta obra mando hazer Vallid siendo correçidor della don Joan Porcel de Peralta, Caballero del abito de Santiago. Ano de 1596 anos.*

Si al Correçidor pareció de perlas el acuerdo que arrancó al regimiento sobre la inscripción susodicha, no fueron de la misma opinión algunos regidores, y se suscitó el asunto algunos días después, con cierto apasionamiento y celos por parte de unos y otros de los que constituían los dos bandos del Concejo: el afecto al Correçidor y la oposición, que diríamos hoy. Así se desprende del auto siguiente:

13 de septiembre de 1596.

«Este dia abiendo sido llamados a rregimiento pleno para oy dicho dia para tratar sobre los letreros de las Carnesçerías que esta çudad haze y sobre si esta bien puesto o no y lo demas que conbiniese y a esta çudad le paresçiese. y tratado y conferido sobre ello — el s.º correçidor mando se bote lo que mas conbenga al seruiçio de su mag.^d, bien y autoridad de esta çudad — y luego los ss.º Hieronimo de Bega, Diego Mudarra y Hieronimo de Vitoria y Alonso de Arguello, comissarios nombrados por este ayuntamiento para este negoçio, dijeron que para tratar sobre este negoçio estan ynformados que por ser negoçio que toca al señor correçidor, su md. esta obligado, conforme a justiçia, a salirse de este ayuntamiento y dejar a los caballeros rregidores del para que libremente puedan tratar del dicho negoçio, que si es necesario aran juramento de no tratar de otra cosa, y ansi se lo suplican a su md., y siendo neçesario se lo rrequieren y piden por testimonio.

»El S.º don Diego Nuño de Balençia dijo lo mismo — y protestaron los suso dichos que lo que de otra manera se hiçiere sea ninguno.

»El s.º Galaz de Burgos dijo que este particular de que se trata es sobre cosa definida y acabada por este ayuntamiento en rregimiento pleno, y siendolo no auiendo contradición ninguna, vnanimos y conformes, y asi suplica a este ayuntamiento, y si es neçesario le rrequiere, como de cosa acabada no trate, ni pida ni suplique al s.º correçidor se salga del, y protesta si sobre ello se botare sea en si ninguno y no pare perjuicio a lo proueido por este ayuntamiento.

»El s.º Xpoual de Caueçon dijo lo mismo.

»El s.º Simon de Caueçon dijo lo mismo, y suplica al s.º correçidor, y si es necesario le rrequiere, no se salga del dicho ayuntamiento porque este negoçio no le toca a su md sino al dicho ayuntamiento, protestando que lo que de otra manera se hiçiere sea en si ninguno, y lo pide por testimonio.

»El s.º Hieronimo de Bega dijo que de nuebo torna a suplicar al s.º correçidor sea seruido de dar lugar a este ayuntamiento para tratar de este negoçio con la libertad que conbiene y su merçed esta obligado, y protesta de nuebo la nulidad, y lo pide por testimonio.

»El s.º correçidor dijo que, como esta dicho que los ss.º Galaz de Burgos y Simon de Caueçon y Xpoual de Caueçon, esta acordado por rregimiento pleno, vna-

nimes, conformes, y auiendo sido llamados para ello, y en el letrado no diçe mas de lo que por el dicho ayuntamiento fue acordado, y siendo ansi no es negoçio que toca al dicho corregidor sino a todo el rregimiento, pues como dicho es lo acordaron vnanimos, conformes, y por si vbiesecosa que conbiniese a dado licencia para que se bolbiese a llamar sobre ello y les daba libertad para que lo pudiesen tratar y conferir, y siendo como es negoçio que toca a esta çudad, mas en particular que a su merçed, no se debe salir del dicho ayuntamiento, de mas y allende que esta çudad esta en costunbre de tiempo ynmemorial a esta parte para nengun caso que se aya o fusado salirse los ss.^o corregidores que ayan sido del dicho ayuntamiento, y estando como esta llamado para oy dicho dia a rregimiento pleno, traten y confieran sobre lo suso dicho lo que mas conbenga al seruicio de Dios nro. s.^r y de su mag.^d y de esta rrepublica, no consintiendo en los requerimientos y protestas hechos si lo apelaren y llebaren fee y testimonio no se les de sin esta su rrespuesta y mando al presente escriuano — (lo era Juan de Salcedo) — lo guarde y cumplan ansi.

•Y de nuebo el dicho s.^r Hieronimo de Bega le rrequirio y pidio por testimonio—y dijo mas que la libertad que el s.^r corregidor a de dar a este ayuntamiento a de ser no estando su merçed presente en este ayuntamiento como lo tiene suplicado y de nuebo se lo suplica, y el dicho s.^r corregidor dijo lo que dicho tiene.»

El Corregidor se salió con la suya, como era de esperar; saldria tan orondo del Concejo, faltaba aún mucho que hacer, y, poco después, se tomaron las cuentas de lo que se llevaba gastado en el edificio.

19 de diciembre de 1596.

«... acordaron que los ss.^o Hieronimo de Vitoria, contador de esta çudad, y Simon de Cauçon, comisario del edificio de las Carnesçerias, con asistencia del s.^r Alonso de Berdesoto, tomen la quenta Andres Seuillano, mayordomo de obras publicas de esta çudad, de lo que a gastado en el dicho edefiçio de las Carnesçerias hasta el año pasado de — (en blanco) — y las fenescan y acaben, y echas, se trayan a este ayuntamiento para que se bean y acuerden lo que conbenga.»

A pesar de que no se carecía de recursos para el abono de lo que faltaba por hacer, la parsimonia seguía en la construcción, y hasta habria suspensiones en los trabajos, por lo que un año después del anterior acuerdo, en 12 de diciembre de 1597, se redactaba un auto en el que se ordenaba que se «baya prosiguiendo en el edificio y obra de las carnesçerias de esta çudad, que se estan haciendo, y pague los obreros oficiales y carpinteros y materiales y las demas cosas que para ello fuere neçesarias».

Los trabajos iban muy adelantados, ciertamente; pero estaban por concluir detalles que imposibilitaban el uso del edificio. Razón por la cual, en

12 de enero de 1598,

«... acordaron que el Caballero Comissario de las Carnesçerias luego aga que dos alarifes bean con diego de prabes, maestro de obras de esta çudad, la obra de

las Carnesçerías pp.^{tas} de esta çuadad, el estado en que esta y para acabarse que sera menester, y declarado se traya al ayuntamiento.»

El informe, como es natural, se daría, y ello debía dar por resultado que faltaba algo importante en la obra, en cuanto que en 17 de febrero de 1598 se hacían obras en las carnicerías habilitadas provisionalmente, pues se acordó se «... aga poner vnas puertas que faltan en las carnesçerías donde al pre.^o se pesa, de manera que no esté abierto...», y aun después de un año largo todavía se decía en

1 de marzo de 1599

«... que el señor Simon de Cauçon aga juntar al maestro de obras de esta çuadad con otros maestros, y bean lo que es necesario para acauar el deffiçio de las Carnesçerías, y pedir facultad a su mag.^d», sin duda para obtener los últimos dineros con los que se rematase la obra.

Aun hubo que hacer algo más, y lo definitivo está en este auto:

24 de octubre de 1601.

«Este dia el s.^r Simon de Cavezon, Regidor de esta Ciudad y comisario de las obras, dijo que por mandado de esta ciudad el a uisto la obra y carnicerías nuevas juntamente con Jeronimo de Quintanilla, mayordomo de las dhas. obras, y Domingo de Azcutia, alarife, y les parece que haciendo vn colgadiço pendiente de lo que esta cubierto podran caber todas las tablas de baca y carnero, tocino, cabrito y todas las demas que al presente ay, con que estaran muy bien y con mucho hornato y pulizia, que esta ciudad trate y confiera sobrello y acuerde aquello que mas conenga = y tratado y conferido sobrello acordaron que se haga el colgadiço que fuere nezesario para que quepan todas las tablas que al presente ay en las carnicerías, lo qual hagan açer luego el dho Jheronimo de Quintanilla por la horden que le diere el dho señor Simon de Cavezon, y lo que fuere nezesario para la dha obra lo pague el dho Quintanilla por sus libranças, que de lo que ubiere gastado por la dha forma a su tiempo se le daran libranças en forma, y echo y acabado el dho colgadiço y puesto en horden los dhos. señores acordaron que luego se pasen las dhas carnicerías de donde estan a las nuevas y las aposente y ponga por su horden el dho s.^r Simon de Cabezon.»

Esa última obra se hizo; se terminó el edificio que tantos años había costado levantar, y debió inaugurarse a principios del 1602, pues un acuerdo de 15 de abril expresa que «... aga quitar —(el mayordomo de las obras)— el colgadizo que quedo de las Carnicerías biejias questa ARimado al çimiento nuevo de la yglesia Mayor...» Y, por último, se pensó en seguida en hacer alteraciones, si no en la disposición del edificio, por lo menos en detalles de la distribución, con lo que quedó aquél flamante y en uso definitivo por muchos tiempos. Esa alteración o ampliación se acordaba en ayuntamiento de

12 de junio de 1602.

«Este día los dhos señores acordaron quel s. Xpoual de Cauçon, regidor desta çidad y comisario del Seruiçio de las Carnesçerías della, bea si se podra açer en el hedeçio de las carnesçerías nueuas, de prestado, vna caballeriça para los machos del seruiçio de las dhas carnesçerías, y conbiniendo lo aga açer por costas del seruiçio de las dhas carnesçerías.»

El edificio, al fin, se puso en servicio; pero creo que no se realizó el pensamiento o trazas como se idearon, o sufrió tales quebrantos, luego, que no parecía sino edificio sin concluir. Tal cosa deduzco del párrafo que al edificio dedica Sangrador (en su *Historia de Valladolid*, t. I, p. 442), quien llegó a verle en parte. Dijo así, debiendo ser rectificado lo del comienzo de las obras, en vista de los datos que van por delante:

«En 1596, siendo Corregidor de Valladolid Don Juan Porcel de Peralta, se hecharon los primeros cimientos al grandioso edificio de las Carnecerías. El pensamiento de la Villa al emprender esta obra fué reunir en un punto las carnescerías, panadería y todos los abastos públicos. Se edificó sobre dos cañones de cantería labrada que sirven de puente al río Esgueva, y á pesar de hallarse paralizada la obra desde aquellos tiempos, los fuertes y elevados arcos de ladrillo y el espesor de sus paredes, revelan claramente que hubiera llegado á ser un edificio digno de Valladolid si las circunstancias en que se comenzó favorecieran su prosecucion. En el día — (1851) — el llustre Ayuntamiento ha enajenado este local.»

Terminado el edificio o a faltas grandes con relación al proyecto, que no he encontrado en el archivo del Ayuntamiento, cumplió en parte su destino; pero debió sufrir grandemente la fábrica con motivo de la inundación del año 1788. Algunas referencias a él se encuentran en el *Manifiesto ó memoria de las desgracias ocurridas en el día 25 de Febrero de 1788*. En la página 24 se lee:

«El puente de las Carnicerías padeció mucho mayores quiebras y roturas por ser dilatado su cañon ó rosca, y hallarse cegados sus arcos y bóvedas aunque de la mejor construcción: varias casas de las Carnicerías, y Velería hasta salir á la calle de este nombre, quedaron todas destruidas, y la mayor parte desplomadas.»

Y en la 166:

«Contiguo á él — (el lavadero que había en Portugaete) — se halla el puente de las Carnicerías con dos arcos de bastante magnitud en su diametro, los que siguen formando cada uno un cañon de bóveda y una linea bastante dilatada, que dan paso á dos calles públicas, y entre ellas se encuentra la casa de las Carnicerías, cuya fabrica es de sama gravedad y grosor, y carga sobre los citados puentes del mismo modo que la casa de la Velería.»

De los dos arcos, el de la izquierda se hallaba obstruido desde tiempo inmemorial, «casi oculto por la broza y escombros», y a su salida se arruinó en más de cuarenta pies en todo su diámetro, arrastrando parte del otro. Las bóvedas estaban taladradas y rotas por los vecinos de las casas para dar salida a los retretes.

Algo sobre este particular dijo también el *Manual histórico y descriptivo de Valladolid* (pág. 90), expresando, al tratar de la inundación mencionada, que «De

los catorce puentes que cruzan el Esgueva á su paso por esta Ciudad, todos quedaron maltratados, y entre ellos cuatro desplomados enteramente, que fueron el del Prado de la Magdalena, el de las Carnicerías, el del Val y el de San Benito, poniéndose por nota que «El de las Carnicerías y el de San Benito no existen hoy (1861) visibles por haberse edificado sobre el primero, y cubierto el segundo para terraplenar el frente del cuartel de S. Benito».

En parte por los quebrantos que sufriera el edificio, por motivo de la inundación, y, más que por ello, por haber variado por completo el sistema de abastecer a la ciudad y no ser necesaria la centralización de ventas de carnes para el consumo, así como tampoco el servicio de la *Velería* o fabricación de velas de sebo, que se hallaba instalada en un edificio adyacente a las Carnicerías, con fachada a la hoy calle de la Libertad, se medio abandonaron estos edificios por el Ayuntamiento, y hasta se arrendó el de la Velería a particulares, motivo para que en el de Carnicerías se fijasen para instalar el batallón de Voluntarios Realistas en 1825.

Así se observa en acta del Ayuntamiento ordinario de 26 de agosto de 1825.

Se vió un oficio del comandante de Voluntarios Realistas, de 24, en el «que dice que, habiendo mandado reconocer la Casa de Carnicerías de esta ciudad como único edificio que el Ayuntamiento ha podido proporcionar para que sirva de cuartel al Batallón de V. R. de su mando, resulta que su localidad será suficiente, con la belería, para el objeto que se propone, siempre que se disponga su arreglo y reparación, y puesto que las críticas circunstancias exigen en la actualidad, mas que nunca, que haya un parage publico que sirva de respecto á los habitantes y seguridad á los mismos Voluntarios, ruego al Ayuntamiento que con la exigencia que requiere el caso se proceda á la determinación de este asunto».

Pasó éste al Ayuntamiento general del día 27, y al dar cuenta del oficio citado «relativo a que para el Cuartel del Batallón es lo suficiente el edificio de las carnicerías con la belería», se acordó que la Contaduría informase sobre si el último de estos edificios estaba arrendado. Y en el Ayuntamiento general de 30 de septiembre se vió un informe de la Contaduría en que expresaba «que la Belería fué arrendada a Manuel Bermejo, vecino de esta ciudad, en fines de Diciembre de 1819, por 200 reales anuales, cuyo arrendamiento continuaba». Se acordó, por tanto, contestar al comandante del batallón de Voluntarios Realistas «que tiene a su disposición la Casa de las Carnicerías maiores para el Cuartel del Batallón de su cargo, siendo de cuenta de los fondos de este cualquier reparación que haya que hacer en el edificio, con interbención del Ayuntamiento».

No dejan de ofrecer alguna curiosidad ciertos acuerdos relativos a la instalación del batallón de Realistas en las Carnicerías. Por de pronto, el jefe del cuerpo insistía cerca del Ayuntamiento, pues parece que se daba largas a la pretensión anterior para que se le habilitase local, y, en efecto, en Ayuntamiento general del 10 de enero de 1826, se dió cuenta de un oficio, de fecha del día 3, del comandante accidental del batallón de Voluntarios Realistas, en el que se decía que no tenía «a su disposición una Casa Cuartel capaz, no solo que sirviese de corrección a los V. R. por faltas cometidas en el servicio ó fuera de él, sino que pudiese servir de depósito ó almacén de los efectos de armamento y vestuario», y se acordó que

«Pase al Señor Chamochín — (Don Gregorio) — para que con urgencia disponga el desocupo del edificio de las Carnicerías mayores».

Sin embargo de tal urgencia se demoraba la entrega del edificio; mas se hizo al fin, no sin que diera lugar a cierta oposición de algunos regidores, como francamente se notó en el Ayuntamiento general de 11 de agosto de 1826, en el cual D. Pedro Mercado, segundo comandante del batallón de Voluntarios Realistas, dijo personalmente, entre otras cosas, «que se le había entregado el edificio de las Carnicerías para local que sirviese al Batallón para arresto de los Voluntarios que delinquiesen, para poner un Cuerpo de Guardia y otros fines... cuya llave se le había entregado y presentaba»; pero no podía menos de decir que no había cuarto alguno para el oficial ni para encierro, ni para poner prendas y armas, y creía de necesidad se hicieran algunas divisiones. Por algunos señores se expuso que las obras que solicitaba el comandante eran de importancia, «en razón de que habría necesidad de hacer algún piso, mediante á que el techo estaba tan sumamente alto, pues de otro modo en tiempo de invierno sería sumamente frío... Que, por otra parte, se presentaba la dificultad de que si se decidía favorablemente el expediente de Posturas a los géneros comestibles que tenía pendiente ante el Real Acuerdo el Ayuntamiento y en su caso ante la Real persona de S. M., era muy probable se necesitase dicho edificio de las Carnicerías para los vendedores de carnes», resultando estéril lo gastado.

Se comisionó, de todos modos, a Chamochín, D. Nicanor de la Cerca y D. José Bendito, diputados del Común, para que con el comandante viesen las Carnicerías y se informasen de las obras que habría que hacer y su coste, y si no se podían verificar éstas, se buscase otro local.

En las Carnicerías se instaló el batallón, y como no era edificio a propósito, en seguida vinieron las quejas, y en Ayuntamiento ordinario de 11 de septiembre se vió un oficio del comandante en el que daba cuenta de las malas condiciones de las Carnicerías, donde se había instalado ya, así como se custodiaba una pieza de artillería, y trasladaba una orden del Capitán general, encargando, por última vez, que se reparase «un edificio que se halla totalmente desmantelado».

En Ayuntamiento general del 15 se llamó a D. Pedro Mercado, y se le hizo ver que no había estado muy correcto, por cuanto antes se le había dicho que el edificio no era a propósito para acuartelar tropas; así y todo, se tomó el acuerdo de hacer las obras indispensables para guardar el cañón y hacer la guardia. Las obras a realizar alcanzaban la cifra de 13.198 reales, según el arquitecto titular de la ciudad, D. Pedro García González, cuyas obras no podían realizarse por muchas causas, siendo la más principal y bastante, que no había dinero disponible.

Hízose algo por cumplir; D. Nicanor de la Cerca expuso en Ayuntamiento general de 3 de octubre, que se habían gastado ya 2.000 reales y faltaba hacer obras por valor de otros 3.000, por lo que se acordó pedir al Capitán general autorizase a gastarlos de los fondos de los Voluntarios Realistas. El Capitán general contestó, y se vió la comunicación en Ayuntamiento ordinario de 9 de octubre, que se hiciese una representación sobre lo de los 3.000 reales al Inspector general de esos cuerpos. Pero los 5.000 reales se gastaron por el Ayuntamiento, como se dijo en el ge-

neral de 6 de junio de 1827, y acordaron pasase el asunto, con los antecedentes oportunos, a los procuradores del Común, reclamando uno de ellos, en Ayuntamiento ordinario del 11, que se remitiese el expediente original para poder dar la consiguiente respuesta.

Para no tener que andar en cesiones, aunque fueran temporales, del edificio, el Ayuntamiento, así que pudo, trató de vender las Carnicerías, pues ya lo había hecho del edificio de la Velería, como, efectivamente, se otorgó escritura de venta a censo a favor de D. Agustín Díez el 5 de diciembre de 1827, ante D. Ramón de Santillana. El edificio de las Carnicerías se subastó y le adquirió D. Julián Pastor, quien en exposición al Ayuntamiento, decía que «en público remate compró al Ayuntamiento el edificio titulado de Carnicerías», que ya en mayo de 1850 estaba vendido, fecha de venta que no he buscado, aunque es fácil de conseguir. Dió lugar a una reclamación de D. Julián Pastor contra el Ayuntamiento una ventana que tenían las Carnicerías abierta al corral de la casa de D. Agustín Díez, «que antes fué parte del mismo edificio de Carnicerías», porque en la escritura de éste se convenía la reducción de tal ventana, y en la de Pastor nada se dijo. Se llegó a una transacción (3 de enero de 1851), en la que la Comisión de Hacienda propuso darle 2.500 reales, siempre que la ventana se redujese al tamaño de las llamadas de ordenanza, cantidad igual a la que se le dió por acta de línea de 11 de mayo de 1850, si es que no era la misma, por consecuencia de la rectificación correspondiente a la calle de los Tintes, pues había de salir a la línea de las casas de D. Vicente Grijalba y don Gumersindo Sapela, dándosele dicha cantidad y el terreno que ganaba por Tintes, que era de setecientos setenta y nueve pies y medio, a cambio del «desmonte de la fachada y cimientó fuertísimo de piedra que tiene que destruir».

Como es de suponer, se hicieron casas nuevas sobre los solares del edificio de las Carnicerías y del de la Velería. El primero, con el aditamento del indicado terreno ganado, es el de las actuales casas, número 13, de la plaza de la Libertad, y 2, de Portugalete; el de la Velería, la números 14 y 16 de la calle de la Libertad, que tomó algo de las Carnicerías.

Nada se conservó, porque no era fácil la adaptación, de los antiguos edificios sobre el suelo de la calle. Sólo he podido observar parte de las bóvedas de cañón que se mencionaron antes. Serían aquéllos interesantes, de todos modos, ya que solamente se conservan íntegras las Carnicerías de Medina del Campo, construídas sobre planta rectangular. Pero nos conformaremos con el recuerdo que estas notas dan de aquellos edificios públicos que las Municipalidades construían para atender los servicios que reclamaba la vida ciudadana, a los cuales se vuelve hoy los ojos con eso de la municipalización. Con lo que bien se puede decir que no estaban tan atrasados los antiguos como se les quiere suponer, en cosas que atañían al buen régimen de la república, según ellos expresaban.

NOTAS

PRIMERA. *Diálogo en alabanza de Valladolid*, publicado primeramente en *Castilla Artística e Histórica* (*Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, segunda serie, tomos II y III, 1918 y 1919), por D. Narciso Alonso Cortés, y luego en su segunda serie de *Miscelánea Vallisoletana*. [Pertenece a uno de los cinco *Diálogos de diferentes materias* (1582).

SEGUNDA. Alonso de Tolosa fué hijo de Pedro de Tolosa y de D.^a Magdalena de Pineda. Pedro de Tolosa fué, con Lucas de Escalante, de los primeros aparejadores de cantería de la obra del Escorial, habiendo sido nombrado por Felipe II, en 19 de abril de 1576, maestro mayor de las obras y edificios del convento de Uclés, de la Orden de Santiago, con 60.000 maravedís al año, de las rentas del convento, y además otros 50.000 en las que se le ordenare del rey. Debió de fallecer en 1583, pues en 19 de septiembre se nombra a Alonso de Tolosa, por el buen servicio de su padre, Pedro, «y la buena relacion que se nos ha hecho de la habilidad y suficiencia... en cosas de arquitectura», para que entrase al servicio del rey con 50.000 maravedies de salario «sin otra cosa alguna».

Pero antes de esa fecha de ser nombrado Alonso criado del rey, ya estaba en Valladolid residiendo y debió fallecer a los pocos años, por estar delicado de salud. Por lo menos, en 27 de junio de 1587 informó Alonso de Tolosa sobre la obra de construcción de la iglesia de las Huelgas, de Valladolid, hecha por Juan de Nates.

Ya criado de S. M. y veedor de las obras del obispado de Palencia (del que era Valladolid, y por eso residía aquí), por mandado del licenciado Villafañe, del Consejo de S. M., fué mandado para «ver e traçase la... yglesia e hiciese las condiciones», el cual «fue a bella y hyço ciertas traças» de la iglesia de San Mamés de la villa de Magaz, que mandó hacer el obispo de Palencia, D. Alvaro de Mendoza. La obra se remató en Juan de Celaya; la escritura se hizo en Valladolid el 29 de enero de 1586.

Trabajaría al lado de Juan de Herrera, como seguramente Diego de Praves.

TERCERA. En efecto, Diego de Praves fué el sucesor de Alonso de Tolosa en las obras de Valladolid, costeadas por la villa. Por acuerdo de 8 de marzo de 1588 (época en la que ya habria fallecido Tolosa), se nombró superintendente de las fuentes, con 100 ducados al año, y vistas unas cartas de Juan de Herrera, a Diego de Praves, debiendo asistir a las obras de las fuentes y a las demás que estaban a cargo de Tolosa, y para las que la villa «tiene y tuviese de aquí adelante», guardando en las obras las trazas que tiene dadas Herrera. Se opuso a ello Francisco de Portillo, porque, decía, que por las cartas de Juan de Herrera no se deducia que Praves fuera artifice ni maestro y la obra merecía tener «un maestro que lo vea cada día», proponiendo que «se pida a Juan de Herrera le de y nombre cual conbenga y de otra manera no se haga ni pase adelante». El corregidor, que lo era D. García del Busto (tomó posesión del corregimiento el 19 de marzo de 1587), se conformó con el voto de la «mayor parte», y fué nombrado Diego de Praves, que tanta actividad y prestigio desarrolló y tuvo hasta su muerte.

CUARTA. Efectivamente, en el *Libro donde estan las quantas que se tomaron a feronimo del cargo de la mayordomia que tubo de los propios desta ciudad desde el año de 1587 asta el de 1599*, se lee (folio 18 vuelto): «yten mas se le rrescuien en quenta tres mill e seteçientos e cinquenta que pago a diego de praves porque fue a madrid por mandado desta uilla a negoçios della y a tratar con Juan de Herrera sobre la traça de carniceria y Panaderia e fuentes Por librança echa a quinze de dizienbre de ochenta y siete...»

QUINTA. Como es probable que no vuelva a ocuparme del edificio de Panadería, que ya estaban construyendo cuando ocurrió la obra de las Carnicerías, pongo a continuación algunos acuerdos pertinentes a dicho edificio, ya que a él se refieren otros en que van unidos incidentes y detalles de las Carnicerías.

21 de febrero de 1587.

«Este día la dha Justicia e rregimiento siendo ynformados que a muchos días questa apregonado ansi en esta villa como ffuera della la obra de canteria de la cassa de la Panaderia que de nuevo se a de haçer conforme a ciertas condiciones que sobre ello estan hechas y atento lo qual lo cometieron a Geronimo de Bega e Diego Mudarra, rregidores desta villa y de las obras della para que asistan al dho negoçio y Reçiban la postura o posturas y bajas que en ello se hagan y hagan haçer el rremate del dho edificio y para hello les dieron poder y comision cunplida, todo lo qual hagan allandose presente el corregidor desta villa.»

Lunes, 23 de febrero de 1587.

«Este día el corregidor dijo que el se junto ayer con los caualleros rregidores comisarios a tratar de rrequirir postura para la obra que la v.^a quiere haçer de la panaderia la qual haqui se apregonada desde diez y nueue de henero en esta v.^a y en otras muchas partes y an uenido y estan en esta uilla muchos canteros que vienen al dho negoçio entendiendo se auia de rrematar ayer domingo porque se a apregonado ansi y esta hecha postura y que para el beneficio desta v.^a conviene se rremate con breddad porque asi estando los maestros de canteria a ello que la v.^a sobresto platique y ordene lo que conviene porque a el le pareçe se haga mañana martes despues de medio dia = y tratado y conderido sobrello = dijeron que de nuevo se buelue a cometer siendo neçesario a los caualleros comisarios nombrados para este negoçio para que se junten mañana con el corregidor y rreçiban posturas y señalen ora de rremate y den los prometidos que quisieren estando de conformidad todos los comisarios en quanto a los prometidos y si les paresçe que conuene mas al ueneficio de la postura que sea mañana el rremate lo puedan haçer no pareciendo lo contrario a los letrados desta villa, lo qual comuniquen con ellos o qualquier dellos, y para ello se les da comision en forma.»

15 de abril de 1587.

«Este día pero bazquez de salaçar, rregidor, entrego la traça y carta oreginal (?) del hedificio de la panaderia desta villa e mandaron que se meta en los archivos della y para ello los porteros auisen al comisario de las llaues.»

16 de septiembre de 1587.

«Este día se acordo que se notifique a Juan de Nates y Juan de Mazarredonda, canteros que cuiden el hazer la obra de la panaderia conforme a las condiciones y rremate que dello se hizo y a la declaracion hecha por Alonso de Tolosa, sobre si a de hazer de sillares la dicha obra o de manposteria y lo que respondieren se asiente a las espaldas de la dha declaracion.»

Sábado de Ramos, 9 de abril de 1588.

«Este día se leyo en este ayuntamiento vn parecer dado por Diego de Prabes, maestro de canteria y nombrado por ella sobre las demasias de lo tocante a la obra de la panaderia desta villa.. y por los dhos señores visto, mandaron que se notifique a Juan de Nates y Juan de Mazarredonda, canteros a cuyo cargo esta la dha obra, que hagan la dha obra conforme al dho parecer como estan obligados por las condiciones del rremate della, questa villa guardara y conplira de su parte lo en el contenido.»

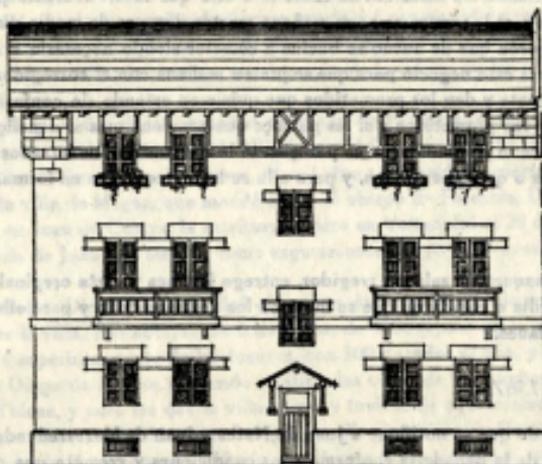
12 de agosto de 1588.

«Este día los dhos señores cometieron a Felipe de Paredes y Pero Vazquez de Salazar, Regidores desta v.^a y contadores que al presente son della, para que bean el negoçio tocante a la benta del ofiçio de mayordomo de obras desta v.^a que se bendio a Juan Bautista Enriquez y hagan la quenta

de lo que resta deviendo del dho oficio y de lo que deviere se de libranza para que se acuda con ello a Juan de Nates y Juan de Mazarredonda, maestros de cantería, para en cuenta de lo que an de aver por el hedifício de la obra de la panadería que tienen tomada desta v.^a en la panadería della que nuebamente se labra.»

Este edificio de Panadería, trazado por Juan de Herrera, vino a sustituir a otro, no despreciable ciertamente, por cuanto de él dijo en 1582 el poeta Damasio de Frías, quizás exagerando algo: «La Panadería y toda la demás prouision que aqui esta junta, ninguno que no lo ves podria creerlo, siendo la panadería en su traça y manera de edificio y para el fin que creo no se si la mas bien edificada cosa de Valladolid, que de su prouision direos despues».

JUAN AGAPITO Y REVILLA.



Proyecto de viviendas económicas en San Sebastián.
Fachada principal.